

vacante y con efectividad del día 25 de diciembre corriente a don Teodomiro Martín Román, Jefe de Administración de primera clase con ascenso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 20 de febrero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Bartolomé Casaseca Mena.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Bartolomé Casaseca Mena Catedrático numerario de «Botánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se nombra Subdirector del Servicio de Publicaciones del Departamento a don Enrique Más Montañés.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo tercero de la Ley 210/1964, de 24 de diciembre, que creó el Servicio de Publicaciones del Departamento, y previa propuesta del Secretario general Técnico, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector del indicado Servicio a don Enrique Más Montañés, quien continuará en el desempeño del cargo de Jefe del Servicio de Estudios de la Secretaría General Técnica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes a los Cuerpos Especial de Ingenieros de Montes, Especial de Ayudantes de Montes, Especial de Guardería Forestal y Especial de Guardería Forestal procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir.*

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 61 de 1965), de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1963, correspondientes a los Cuerpos Especial de Ingenieros de Montes, Especial de Ayudantes de Montes, Especial de Guardería Forestal y Especial de Guardería Forestal procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil don Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburu.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 39 del Decreto de 7 de febrero de 1964, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas y lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 4156/1964, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se delega en las correspondientes autoridades de los Departamentos ministeriales civiles, transitoriamente, las cuestiones relativas a la administración de personal de los Cuerpos Generales,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de la Presidencia del Gobierno antes citado y la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil don Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburu, adscrito al Ministerio de Agricultura, con destino en los Servicios Centrales del mismo, en el Registro General, y que deberá cesar en el servicio activo el día 28 de febrero del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 23 de febrero de 1965 sobre reclamaciones a la Escala Técnico-administrativa a extinguir del Ministerio de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Presentadas diversas reclamaciones contra la relación de funcionarios de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, del Ministerio de Comercio, este Ministerio ha resuelto declarar improcedentes las producidas, en atención a que los períodos que se reclaman fueron prestados como Auxiliares de Administración civil y con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo Técnico, que se efectuó por aplicación del Decreto de 29 de marzo de 1935, el cual posibilitaba el pase de funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Ministerio de Industria y Comercio al Cuerpo Técnico del mismo Departamento, sin necesidad de oposición ni de la titulación requerida, todo ello sin perjuicio de que los servicios reclamados les sean computados por la autoridad competente como servidos al Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio

*ORDEN de 4 de marzo de 1965 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en San Sebastián al Técnico Comercial del Estado don Angel Gutiérrez Escudero*

Ilmo. Sr.: Designado el Técnico Comercial del Estado don Juan José Canals Vernacci, Agregado Comercial, Jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Beirut,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese dicho funcionario en su destino de Delegado regional de Comercio en San Sebastián, y para suplirle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento Orgánico de este Departamento, y a propuesta igualmente de esa Subsecretaría, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, he tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en San Sebastián al Técnico comercial del Estado don Angel Gutiérrez Escudero, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 4 de marzo de 1965

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.